

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMAYOR DE CAMPOS

Anuncio

Por el pleno del ayuntamiento en Sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2023 se acordó la aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a Información Pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamaciones, se entenderán aprobado definitivamente

Villamayor de Campos, 20 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301174

